


RIO VERDE, 09 de diciembre de 2014.

Núm. 2100 / (SECCION "B").- VISTOS: El acuerdo de Concejo N°382, adoptado en la 71ª Sesión Ordinaria de fecha 26.11.2014, donde se autoriza la comisión de servicio de las Concejales Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas, por su asistencia el día 23 de noviembre, a la finalización del Campeonato de Fútbol Copa Mina Invierno, realizada en el Estadio Fiscal de Punta Arenas, a partir de las 10:00 horas; la invitación cursada por el señor Sebastián Gil, Gerente General de Mina Invierno, para la ceremonia de finalización del Campeonato de Fútbol Copa Mina Invierno, a realizarse en el Estadio Fiscal de Punta Arenas, el 23 de noviembre a partir de las 10:00 horas; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.


DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, a las **Concejales Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas**, la comisión de servicio realizada en la ciudad de Punta Arenas, el día **23 de noviembre de 2014**, por asistencia a la finalización del **Campeonato de Fútbol Copa Mina Invierno**, realizada en el Estadio Fiscal de Punta Arenas, a partir de las 10:00 horas.
2. **OTÓRGUESE**, a las **Concejales Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas**, el monto equivalente a la suma que recibiría la señora Alcaldesa por idéntica comisión de servicio, al igual que el costo de traslados correspondiente a dicho cometido.
3. **IMPÚTESE**, el monto para cubrir gastos propios de la comisión de servicio de las **Concejales Nora Millalonco, Isabel Herrera y Maritza Rivas**, al subtítulo 21 ítem 04 asignación 003 subasignación 002 "**Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio**", y los traslados inherentes a la comisión de servicio al subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 "**Pasajes, Fletes y Bodegajes**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE ILANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA RIO VERDE

